

RIO GALLEGOS, 23 NOV 2015

VISTO:

La Nota N° 517/15 de la Secretaría de Investigación de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que la alumna integrante del Proyecto de Investigación 29/A345-1, Yohana Gisel HONCHARUK, se traslade a la ciudad de Buenos Aires durante los días 24 al 29 de noviembre de 2015, con el objeto de asistir al VII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología;

QUE asimismo solicita autorización para que la alumna integrante del Proyecto de Investigación 29/A336-1, Pamela Susana AGUAS, se traslade a la ciudad de Río Turbio, durante los días 27 y 28 de noviembre de 2015, con el objeto de realizar un relevamiento de campo;

QUE es necesario tramitar realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a la alumna integrante del Proyecto de Investigación 29/A345-1, Yohana Gisel HONCHARUK (D.N.I. N° 37.129.665), nacida el 23 de octubre de 1992, a trasladarse a la ciudad de Buenos Aires durante los días 24 al 29 de noviembre de 2015, con el objeto de asistir al VII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a la alumna integrante del Proyecto de Investigación 29/A336-1, Pamela Susana AGUAS (D.N.I. N° 32.003.728), nacida el 25 de febrero de 1986, a trasladarse a la ciudad de Río Turbio, durante los días 27 y 28 de noviembre de 2015, con el objeto de realizar un relevamiento de campo.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a las alumnas indicadas en los Artículo 1º y 2º del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría de Investigación, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-




Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UNPA UARG

DISPOSICION
N°

N°

753